



Defensas de Trabajo Final – Licenciatura en Ciencia Política

Parlamento sensible al género: El caso de la legislatura de la provincia de Santa Fe en el año 2016

Estudiante: Pamela Vanina Weiss

Directora: Dra. Valeria Venticinque

Co-directora: Dra. Emilia Perri

Tribunal evaluador: Dra. Andrea Bolcatto, Lic. Marina Martínez y Lic. Matías Sbodio

Sobre el Trabajo Final

La participación en los espacios público, sobre todo en los espacios de poder, no estuvo garantizada siempre para las mujeres. En la Argentina los movimientos feministas fueron los principales propulsores de la reivindicación de derechos a lo largo de la historia, logrando el reconocimiento de la ciudadanía plena por parte de las mujeres. Desde ese momento, los espacios del Estado comenzaron a estar compuestos por mujeres, aunque de forma modesta. Los últimos años del siglo XX y principios del siglo XXI trajeron consigo la promulgación de algunas legislaciones que garantizan la participación de las mujeres en la política, con especial atención al poder legislativo por medio de la Ley de Cuotas o Ley de Cupos. En este sentido, los parlamentos provinciales y el nacional incorporan mujeres a sus recintos en mayor número y, con la participación de éstas en las Cámaras, se comienza a gestar una agenda que promueve la igualdad de género. El Congreso de la provincia de Santa Fe adopta su propia ley de cuotas, que promueven la participación de mujeres en el interior pero dicha composición legislativa no garantiza que el resto de las políticas adoptadas cumplan o promuevan la igualdad de condiciones entre varones y mujeres. Es por ello que es necesario preguntarnos cuáles de las políticas adoptadas por la legislatura santafesina promueven la igualdad de género, cuáles no lo hacen y cuáles hacen falta promulgar para lograr del espacio legislativo un lugar sensible al género.

Por esta razón, el objetivo del presente trabajo será identificar las políticas de sensibilidad de género que adoptó, el Congreso provincial santafesino a lo largo de los años que generó que el año 2016 se presente una nueva reforma electoral con la posible adopción de la Ley de Paridad. Se pretende observar en qué medida la



composición, estructura, operaciones, métodos y trabajo legislativo responden en mayor o menor forma a las necesidades e intereses tanto de mujeres como de varones como lo contempla el plan de sensibilización de los Parlamentos de la UIP. La hipótesis principal que guía el presente trabajo hace referencia a que el Congreso de la provincia de Santa Fe adoptó determinadas acciones parlamentarias sensibles al género a lo largo de los años; pero a pesar de ello, persiste en el año 2016 desigualdad entre varones y mujeres.